

9 DE MAYO DE 2023.

DIPUTADA FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, DEL PARTIDO MORENA.

ASUNTOS GENERALES:

TEMA: “LA SOLUCIÓN SERÁ EL PLAN C”.

Con su permiso diputada presidenta. Saludo a los amigos de los medios de comunicación, al público en general y al público que nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales del Congreso del Estado. Compañeras y compañeros diputados. La división de poderes busca el equilibrio y la armonía de las fuerzas mediante una serie de pesos y contrapesos. Sin embargo, cuando uno de estos poderes sobre pasa sus facultades constitucionales, vulnera y restringe la autonomía de los otros poderes mediante mecanismos caprichosos, es necesario que sea señalado, con el fin de salvaguardar las libertades y los derechos de todas y de todos. El día de ayer fuimos testigas y testigos de un acto vergonzoso por parte de la Suprema Corte de Justicia, al resolver la acción de inconstitucionalidad 29/2023, 9 de 12 ministros votaron a favor de declarar la invalidez del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Comunicación Social y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Con esta decisión las y los ministros no fueron conscientes del respeto al proceso legislativo, que determina la calidad de la democracia de un país. Compañeras y compañeros diputados, tan solo con leer las versiones escenográficas de las sesiones de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores, se puede demostrar que, contrario a lo que afirma el proyecto de sentencia, no fue afectado en ninguna forma alguna el principio de deliberación democrática y además se agotaron todas las etapas del proceso legislativo, en la cual participaron todos los grupos parlamentarios por conducto de sus legisladores. Este acto infundado atenta en la confianza de las y los mexicanos con las instituciones, ya que es visto como la protección de los intereses particulares sobre

los intereses del pueblo. Sin embargo, para nadie fue sorpresa la resolución de la Suprema Corte, es de bien saber por todas y por todos, que es el último espacio que está al servicio del poder económico y sirve de refugio a los mercenarios del neoliberalismo. Como lo he expresado con anterioridad, resultó más cómodo para las y los ministros determinar fallas en el procedimiento que descalifican constitucionalmente el contenido de las reformas presentadas, lo que se traduce como formas y no fondo. Dicen defender a la democracia, pero juegan con la justicia, hacen del derecho y de la constitución letra muerta, no quiero pensar que esta postura sea un acto de rebeldía o una insurrección al final de doblegar y maniatar al poder legislativo, porque ni el pueblo de México ni las y los legisladores se los vamos a permitir. No actúen al margen de la ley o por encima de ella, señoras y señores ministros, no sean hijas o hijos de Huerta, recuerden: "Nada por la fuerza, todo por la razón y por el derecho". Seré directa, la oposición y sus voceros corporativistas, celebraron la resolución de la Corte como una victoria, no solo contra el presidente sino también contra el pueblo de México. Infinitudes de veces se nos han denostado, con ataques y señalamientos ridículos, ya que gusta la oposición de tener imaginarios alarmistas y dictatoriales sobre las y los integrantes de la cuarta transformación. Sin embargo, hemos demostrado estar a la altura en cada resolución, respetando y acatando las resoluciones de la corte. Solo queda decirles que, nosotras y nosotros somos y seguiremos siendo demócratas, no cometeremos los mismos atropellamientos como lo hicieron ellos en los gobiernos contra el Poder Judicial. Tan rápido se les olvidó que una de las primeras acciones del expresidente Ernesto Zedillo, fue cerrar la Suprema Corte de Justicia y, bajo la figura de jubilación inmediata separó de sus cargos a los entonces ministros, utilizando al Poder Legislativo como un brazo represor. Esa vez no se escucharon las expresiones de corrupción, tráfico de influencias, compadrazgos, o algo por el estilo, es más el argumento fue formal fue una expresión y una respuesta a la exigencia ciudadana para una mejor impartición de justicia. Los medios que hoy vociferan, poca atención le dieron en su momento al tremendo atentado en contra de la democracia. Nuestro movimiento, hace un llamado a las y los ministros de la Suprema Corte de Justicia, para respetar la postura mayoritaria aprobada democráticamente por los representantes populares en torno a

las leyes secundarias de la Reforma Electoral. Respetuosamente, les solicitamos cumplir con su parte para hacer posibles las transformaciones que el pueblo de México demanda, y asumir el compromiso que tienen con la ciudadanía a fin de fortalecer la democracia y anteponer el bien del pueblo por encima de los intereses de los demás, que le cuesta millones de pesos a la hacienda pública en gastos innecesarios y burocracias abultadas que ofenden la situación de muchas y muchos mexicanos que viven en pobreza extrema y que podían mejorar sus condiciones de vida. Como lo ha expresado el Presidente Andrés Manuel López Obrador, hoy en la mañana, aunque las resoluciones de la Suprema Corte sean contradictorias al beneficio del pueblo, celebramos el equilibrio de poderes y las decisiones independientes de las y los ministros, porque con ello se comprueba que vivimos en una verdadera democracia, donde existe el respeto y la libertad de expresión. Es normal dijo, así es la libertad, así es la democracia. Es pluralidad, es libertad de expresión, no es pensamiento único. Sin embargo, en su momento será necesaria una verdadera reforma al Poder Judicial donde el pueblo pueda tener participación efectiva y solamente podrá lograrse por medio del ejercicio democrático del voto con la consulta. Para ello el Plan C de la Reforma Electoral, el cual se ejercerá en su momento y esto se logrará con la participación de todas y todos los ciudadanos, no tengo dudas que, en las próximas legislaturas del Congreso de la Unión, y de la Cámara de Senadores, nuestro Movimiento de Regeneración Nacional y sus aliados contaremos con mayoría calificada para reformar y aprobar las demandas que el pueblo de México nos pide. Es cuanto diputada presidenta.